Errref/Ref:	**2020/87D**
Proz/Proc:	**Expedientes de liquidación de los presupuestos**
Inter/Inter:	
Ordez/Repr:	
Secretaría	

Leioako Udaleko behin behineko **Idazkaria**, Alexander Mendiola Castro

ZERA ZIURTATZEN DU:
Elizate honetako Osoko Bilkurak 27 de febrero de 2020 egindako ohiko saioan, besteak beste, honako erabaki hau hartu zuen:

Alexander Mendiola Castro , **Secretario** accidental **del Ayuntamiento de** Leioa |

CERTIFICO:
Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 27 de febrero de 2020 adoptó el siguiente acuerdo:

2. Intervención y Contabilidad.
Numero: 2020/87D.

Euskararen Erakunde autonomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa

Liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea

Vista la Resolución 2020/08, de fecha 24 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea dependiente del Ayuntamiento de Leioa.
Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	1.117.270,02
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	1.053.087,22
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00
(-) Disminución de Saldo con Derechos Pendientes de Cobro	0,00
Resultado Presupuestario Corrientes	64.182,80
Resultado Presupuestos Cerrados	0,00
Resultado Presupuestario	**64.182,80**
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	0,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067245776204310135 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	15.922,47
Resultado Presupuestario Ajustado	**80.105,27**

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PTES. DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	**42.936,37**
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	41.358,74
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	368,60
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	1.577,63
(-) Saldos de Dudoso Cobro	368,60
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	**56.909,93**
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	4.199,25
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	52.710,68
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	**475.125,35**
Excedentes de tesorería (-)	0,00
RT AFECTADO	0,00
RT COMPROMETIDO PARA GASTOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO	4.958,48
AUTORIZACIONES DE GASTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO	23.040,70
RT GASTOS GENERALES (NO COMPROMETIDO)	433.152,61
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	**461.151,79**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunica al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/01/2020, y con resultado Fiscalización de conformidad.

Considerando el Acuerdo del Consejo Rector celebrado el día 11 de febrero de 2020 para tomar conocimiento del asunto.

Visto que la comisión informativa de organización se dio por enterada.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067245776204310135 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

PRIMERO- Se da por enterado del contenido de la Resolución 2020/08 de 24/01/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea correspondiente al ejercicio 2019.

Dagokion espedientean ager dadin eta egoki diren ondoreetarako, 1986ko azaroaren 28ko Toki Erakundeen Antolaketa, Jarduera eta Araubide Juridikoaren Erregelamenduaren 206 artikulua aintzat hartuz, honakoa igortzen dut, Alkatearen aginduz eta oniritziz eta Udalbatzaren zigiluz, Leioako Elizatean.

Y para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28.11.1986, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde y sello de la Corporación, en la Anteiglesia de Leioa.

Visto bueno

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067245776204310135 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion